



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0518-2017-UNAP
Iquitos, 18 de abril de 2017**

VISTO:

El Oficio n.º 1075-D-FCEH-UNAP-2016, presentado el 03 de enero de 2017, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 1122-FCEH-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 1122-FCEH-UNAP-2016, del 28 de diciembre de 2016, en la que resuelve ratificar en el cargo de jefe del Programa de Complementación Académica y Pedagógica de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a don Teófilo Celiz López, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Lengua y Literatura, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 1122-FCEH-UNAP-2016, del 28 de diciembre de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar en el cargo de jefe del Programa de Complementación Académica y Pedagógica de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a don **Teófilo Celiz López, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Lengua y Literatura, **desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017**”.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL